		INFORME DE A	FORMATO Nº 20 NALISIS DE DECLARA	CIÓN DE DESIERTO		
1	DATOS	DEL DOCUMENTO	Número de informe			
			Fecha del informe	09/07/2025		
2	FUNCIONARIO A QUIEN SE : CPC. FREDDY EFRAÍN RIVERA CUTIPA DIRIGE EL INFORME DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III – DRE PUI					
3		ANTECEDENTES SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PUNO				
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO					
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PUNO CONVOCATORIA				_ PUNO	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE CP-ABR-1-2025-DREP-OEC-1					
	THE CONTRACT OF THE CONTRACT O		primera			
V.	4.4 ÎTEM(S) DECLARADO(S) 1					
5	MOTIV	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO				
<u> </u>	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.					
	Se registraron 02 participantes, pero no presentaron ofertas.				х	
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO					
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las					
	6.1	siguientes acciones: 6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no				
	participaron en el procedimiento de selección.					
	6.2	razones por las que no presentaron sus ofertas.				
	6.3	consultas y observaciones.				
	6.4	6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.				
	6.5					
	6.6	Se consultó al funcionario competente de la Entidad, el motivo de no suscribir el contrato según los plazos establecidos.				
	6.7	Otras				
7	CAUSAS	PROBABLES QUE NO PERMIT	TIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROC	CEDIMIENTO	THE R.	
		Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener su origen en lo siguiente:				
	7.1					
	7.2	técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.3	7.3 Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
	7.4	deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros no pudieron su	ubir su propuesta fallo sistema		x	
9	CPC. ELIAS HUGO HUMPIRE COLQUENIANCA					
ы		NOMBRE Y FIRMA OFICIAL DE COMPRAS				